



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 NOV 2009

RES. H. N° 1733-09

Expte. N° 20.638/08

VISTO:

Las Res. N° 035-SRT-2009, por la cual se otorga a la alumna Nataly Mercedes Silva, equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional de Tucumán, para la carrera de Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución emitida por Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 035-SRT-2009, por la cual se otorga a la estudiante **Nataly Mercedes SILVA**, alumna de la carrera de Comunicación Social, equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.